

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

200 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Arturo Visus Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 25 de noviembre de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [cna], n.º 000428/2020, N.I.G. n.º 12040-66-1-2020-0000482, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Consecutivo y Abreviado con Apertura de la Fase de Liquidación al deudor "Santiago Sacristán Ruiz", domiciliado en Vila-real (Castellón) y C.I.F./D.N.I. número 53221677E.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Javier Ibáñez Martínez, con domicilio en Vila-real, Avenida Pío XII 60 Bajo y dirección electrónica javier@asesoriaim.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 22 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Arturo Visus Sanz.

ID: A200066844-1